

MAT.: Rectifica D.A. N° 1397, de fecha 31.05.2021.

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851, de fecha 06.12.2016, que señala;
2. La Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular, N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucción en materia de registro de Decreto Alcaldicio;
4. D.A. N: 1397, de fecha 31.07.2021, que Regulariza autorización de circulación de vehículo municipal PPU: JGGJ-85;
5. Correo Electrónico de fecha 03.06.2021, enviado por Dideco, Apoyo Administrativo, Departamento Social.

CONSIDERANDO:

- a) D.A. N° 1397, de fecha 31.05.2021, que Regulariza autorización de circulación de vehículo municipal, PPU: JG. GJ-85, Salida 81, el día 15.04.2021, con el conductor don Luis González Gutiérrez, hacia la Ciudad de Santiago;
- b) Que, en razón a lo anterior, se solicita a través de correo electrónico de fecha 03.06.2021, la rectificación del documento antes señalado, en virtud a error de digitación en fecha, nombre y Rut del conductor.

DECRETO:

- I. **RECTIFÍQUESE**, D.A. N° ° 1397, de fecha 31.05.2021, que Regulariza autorización de circulación de vehículo municipal, PPU: JG. GJ-85, Salida 81, el día 15.04.2021, con el conductor don Luis González Gutiérrez, hacia la Ciudad de Santiago, según se indica:

DONDE DICE:

FECHA COMETIDO	15.05.2021
CONDUCTOR	LEONARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
RUT	13.984.552-9
LICENCIA CLASE	A2 – A3 – A4 – B- F.

DEBE DECIR:

FECHA COMETIDO	14.04.2021
CONDUCTOR	FRANCISCO MOYA DÍAZ
RUT	13.429.014-5
LICENCIA CLASE	A2 – A3 – B- C

- II. Adopten la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución;
- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE,**

FIRMA ELECTRÓNICA EN CONFORMIDAD CON EL ART. 2° LETRA F Y G DE LA LEY 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



NATALIA CARRASCO PIZARRO
Alcaldesa

MODIFICA DA 1397 (SALIDA N°81)

Recibidos

**Francisca Navarro**

para mí

jue, 3 jun 15:35 (hace 18 horas)

Estimada Verito, solicitó pueda modificar decreto alcaldicio N°1397/2021, por cambio de conductor (licencias) y error de digitación en la fecha del cometido.

Donde dice:

FECHA COMETIDO	15.05.2021
CONDUCTOR	LEONARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
R.U.T	13.984.552-9
LICENCIA CLASE	A2-A3-A4-B-F

Debe decir:

FECHA COMETIDO	14.04.2021
CONDUCTOR	FRANCISCO MOYA DÍAZ
R.U.T	13.429.014-5
LICENCIA CLASE	A2-A3-B-C

Muchas gracias y disculpe



**MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO**

Francisca Navarro Aranda

Técnico Profesional en Administración de Empresas

Apoyo Administrativo Departamento Social

I. [Municipalidad de El Quisco](#)
Avda. Francia #011, El Quisco, Chile

Teléfono: 352410116
email: fnavarro@elquisco.cl
web: www.elquisco.cl



OK.

LISTO!

Esta listo.

Responder

Reenviar

MAT.: Regulariza autorizaciones de Circulación de Vehículo Municipal P.P.U. JGGJ-85, fuera de la Comuna.

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume funciones como de Alcaldesa Titular, de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920 de fecha 14.12.2016, que Rectifica Decreto Alcaldicio N° 3581 del 06.12.2016, que señala;
2. La Resolución N° 007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decreto Alcaldicio;
4. Reglamento N°027 de fecha 30.12.2019, que aprueba Texto Refundido del Reglamento sobre Uso y Circulación de Vehículos de Propiedad Municipal;
5. El Decreto Ley N°799 de fecha 19.12.1974, complementado por el Art.2° del Decreto Supremo N°81, del Ministerio del Interior que dicta disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos estatales;
6. Solicitud de Autorización N°067, de fecha 19.03.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Certificado Social N° 091 de fecha 19.03.2021 emitido por Trabajador Social;
7. Solicitud de Autorización N°073, de fecha 24.03.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Certificado Social N° 097 de fecha 24.03.2021 emitido por Trabajador Social;
8. Solicitud de Autorización N°077, de fecha 05.04.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Certificado Social Oficina de Inclusión, de fecha 01.04.2021 emitido por Trabajador Social;
9. Solicitud de Autorización N°081, de fecha 09.04.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Certificado Social N° 105 de fecha 08.04.2021 emitido por Trabajador Social;
10. Solicitud de Autorización N°113, de fecha 06.05.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Certificado Social N° 176 de fecha 06.05.2021 emitido por Asistente Social;
11. Solicitud de Autorización N°118, de fecha 07.05.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Certificado Social N° 183 de fecha 07.05.2021 emitido por Asistente Social;
12. La Resolución Alcaldía Estampada en el documento mencionado anteriormente;

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud de Autorización N°132, de fecha 19.05.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Certificado Social N° 067, de fecha 19.03.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Certificado Social N° 091 de fecha 19.03.2021 emitido por Trabajador Social, mediante la cual informan cometido realizado en vehículo PPU: JGGJ-85, el día 23.03.2021, por traslado de usuaria Cecilia Vega Duarte hacia el Hospital del Salvador, ubicado en Avenida del Salvador 364, comuna de Providencia de la Región Metropolitana;
- b) Solicitud de Autorización N°073, de fecha 24.03.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Certificado Social N° 097 de fecha 24.03.2021 emitido por Trabajador Social, mediante la cual informan cometido realizado en vehículo PPU: JGGJ-85, el día 29.03.2021, por traslado de don Ignacio Matos Vielma, en compañía de la Sra. Solange Petit hacia Centro de Diálisis DIAVERUM, ubicado en Serrano 818, comuna de Melipilla, Región Metropolitana;

- c) Solicitud de Autorización N°077, de fecha 05.04.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Certificado Social Oficina de Inclusión, de fecha 01.04.2021 emitido por Trabajador Social, mediante la cual informan cometido realizado en vehículo PPU: JGGJ-85, el día 19.04.2021, por traslado de usuaria Trinidad Venegas en compañía de su abuela Helia Flores, además de la profesional TENS Isabel Neira hacia el Hospital Luis Calvo Mackenna, ubicado en Avenida Antonio Varas 360, comuna de Providencia, Región Metropolitana;
- d) Solicitud de Autorización N°081, de fecha 09.04.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Certificado Social N° 105 de fecha 08.04.2021 emitido por Trabajador Social mediante la cual informan cometido realizado en vehículo PPU: JGGJ-85, el día 15.04.2021, por traslado de don Patricio Santibañez, en compañía de su esposa Romina Zuazo, por control Médico y exámenes, al Instituto de Oftalmología Dr. David Britrán, ubicado en Avenida Salvador 943, comuna de Providencia, Región metropolitana;
- e) Solicitud de Autorización N°113, de fecha 06.05.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Certificado Social N° 176 de fecha 06.05.2021 emitido por Asistente Social, mediante la cual informan cometido realizado en vehículo PPU: JGGJ-85, el día 12.05.2021, por traslado de doña Isabel Edwards, quien debe realizarse Radioterapia en unidad de Oncología en Hospital Carlos Van Buren, ubicado en San Ignacio 725, Valparaíso.
- f) Solicitud de Autorización N°118, de fecha 07.05.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Certificado Social N° 183 de fecha 07.05.2021 emitido por Asistente Social, mediante la cual informan cometido realizado en vehículo PPU: JGGJ-85, el día 17.05.2021, por traslado de doña Jeannette Villanueva, por control médico hacia Centro Médico san Agustín, ubicado en San Agustín 473, comuna de Melipilla, Región Metropolitana,
- g) Que, las solicitudes se ajustan a "Reglamento sobre uso y circulación de vehículos de propiedad municipal" N° 1421, Oficio Circular N° 16 "Uso y Circulación de vehículos fiscales", letra i y Ley Orgánica, artículo N° 4, letra C y J.;
- h) Que, estos cometidos no fueron regularizados con anterioridad en atención a error administrativo involuntario.

DECRETO:

- I. **REGULARÍCESE**, autorización de circulación de vehículo municipal **HYUNDAI**, PPU **JG. GJ-85**, fuera de la comuna, conforme al siguiente detalle:

FECHA DE SALIDA	23.03.2021 - SALIDA N° 067/2021
HORARIO DE SALIDA	06:00 HORAS
CONDUCTOR	HECTOR DÍAZ CARRASCO
R.U.T.	8.677.876-2
LICENCIA CLASE	A1/A2/C
DESTINO	AVENIDA DEL SALVADOR 364, COMUNA DE PROVIDENCIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA
COMETIDO	TRASLADO DE USUARIA CECILIA VEGA DUARTE HACIA EL HOSPITAL DEL SALVADOR

- II. **REGULARÍCESE**, autorización de circulación de vehículo municipal **HYUNDAI**, PPU **JG. GJ-85**, fuera de la comuna, conforme al siguiente detalle:

FECHA DE SALIDA	29.03.2021 - SALIDA N° 073/2021
HORARIO DE SALIDA	14:00 HORAS
CONDUCTOR	FRANCISCO MOYA DÍAZ
R.U.T.	13.429.014-5
LICENCIA CLASE	A2/A3/B/C
DESTINO	CENTRO DE DIÁLISIS DIAVERUM SERRANO 818, COMUNA DE MELIPILLA, REGIÓN METROPOLITANA
COMETIDO	TRASLADO DE DON IGNACIO MATOS VIELMA, EN COMPAÑÍA DE LA SRA. SOLANGE PETIT HACIA CENTRO DE DIÁLISIS DIAVERUM

III. REGULARÍCESE, autorización de circulación de vehículo municipal HYUNDAI, PPU JG. GJ-85, fuera de la comuna, conforme al siguiente detalle:

FECHA DE SALIDA	19.04.2021 - SALIDA N° 077/2021
HORARIO DE SALIDA	09:30 HORAS
CONDUCTOR	FRANCISCO MOYA DÍAZ
R.U.T.	13.429.014-5
LICENCIA CLASE	A2/A3/B/C
DESTINO	HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA AVENIDA ANTONIO VARAS 360, COMUNA DE PROVIDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA;
COMETIDO	TRASLADO DE USUARIA TRINIDAD VENEGAS EN COMPAÑÍA DE SU ABUELA HELIA FLORES, ADEMÁS DE LA PROFESIONAL TENS ISABEL NEIRA HACIA EL HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA

IV. REGULARÍCESE, autorización de circulación de vehículo municipal HYUNDAI, PPU JG. GJ-85, fuera de la comuna, conforme al siguiente detalle:

FECHA DE SALIDA	15.04.2021 - SALIDA N° 081/2021
HORARIO DE SALIDA	09:00 HORAS
CONDUCTOR	LEONARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
R.U.T.	13.894.552-9
LICENCIA CLASE	A2/A3/A4/B/F
DESTINO	INSTITUTO DE OFTALMOLOGÍA DR. DAVID BRITRÁN AVENIDA SALVADOR 943, COMUNA DE PROVIDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA;
COMETIDO	TRASLADO DE DON PATRICIO SANTIBAÑEZ, EN COMPAÑÍA DE SU ESPOSA ROMINA ZUAZO, POR CONTROL MEDICO Y EXAMENES, AL INSTITUTO DE OFTALMOLOGÍA DR. DAVID BRITRÁN

V. REGULARÍCESE, autorización de circulación de vehículo municipal HYUNDAI, PPU JG. GJ-85, fuera de la comuna, conforme al siguiente detalle:

FECHA DE SALIDA	12.05.2021 - SALIDA N° 113/2021
HORARIO DE SALIDA	08:30 HORAS
CONDUCTOR	HECTOR DÍAZ CARRASCO
R.U.T.	8.677.876-2
LICENCIA CLASE	A1/A2/C
DESTINO	HOSPITAL CARLOS VAN BUREN, SAN IGNACIO 725, VALPARAÍSO.
COMETIDO	TRASLADO DE DOÑA ISABEL EDWARDS, QUIEN DEBE REALIZARSE RADIOTERAPIA EN UNIDAD DE ONCOLOGÍA EN HOSPITAL CARLOS VAN BUREN

VI. REGULARÍCESE, autorización de circulación de vehículo municipal HYUNDAI, PPU JG. GJ-85, fuera de la comuna, conforme al siguiente detalle:

FECHA DE SALIDA	17.05.2021 - SALIDA N° 118/2021
HORARIO DE SALIDA	05:30 HORAS
CONDUCTOR	LEONARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
R.U.T.	13.894.552-9
LICENCIA CLASE	A2/A3/A4/B/F
DESTINO	CENTRO MÉDICO SAN AGUSTÍN SAN AGUSTÍN 473, COMUNA DE MELIPILLA, REGIÓN METROPOLITANA,
COMETIDO	TRASLADO DE DOÑA JEANNETTE VILLANUEVA, POR CONTROL MÉDICO HACIA CENTRO MÉDICO SAN AGUSTÍN

VII. Adopte la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes, para el cumplimiento de la presente resolución;

VIII. Impútese el gasto que irroque el presente Decreto Alcaldicio al presupuesto municipal vigente;

IX. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

FIRMA ELECTRÓNICA EN CONFORMIDAD AL ART. 2°, LETRA F Y G DE LA LEY 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



NATALIA CARRASCO PIZARRO
Alcaldesa

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/12952>